

## TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA REGISTRO DE BENEFICIARIOS

## Requisitos de Inscripción Persona de Humana/Física

- 1. D.N.I. original (frente y dorso) del titular.
- Constancia de inscripción de A.F.I.P.
- Constancia de inscripción D.G.I.P.
- Constancia de CUIT/CUIL.
- 5. Constancia de CBU donde figuren los datos completos de la cuenta (cuit, n° cuenta, cbu, entidad bancaria) puede ser online generada desde la web del banco o en formato papel la cual deberá estar firmada y sellada por el agente bancario emisor, en ambos caso deben ser de fecha actual y titularidad de quien se inscribe (no se aceptarán cuentas conjuntas ni cuentas sueldo).
- 6. Realizar la Pre- Inscripción online ingresando a <a href="https://www.larioja.gov.ar/">https://www.larioja.gov.ar/</a> > Servicios > Registro de Beneficiarios > Persona Física, una vez allí colocas la cuit y se desplegará el formulario a completar, al finalizar el proceso de carga se generará un pdf que deberás descargar e imprimir. En las líneas punteadas completá la información que se solicita de puño y letra (solo puede firmar el titular).
- 7. Toda la documentación deberá remitirse en ORIGINAL en formato pdf o jpg (foto o scanner), a la dirección de correo electrónico: beneficiario.tgplr@gmail.com, colocando de asunto el trámite que está realizando.
- 8. A su vez cada requisito debe adjuntarse por separado pero en el mismo cuerpo del mensaje.
- Toda persona que actué por mandato deberá acompañar el respectivo poder otorgado, con facultades suficientes para realizar gestiones en la Provincia de La Rioja y acompañar DNI del Apoderado.

Tesorero General: Cr. Mario Zapata

Responsable del área: Cra. Daina Aixa Padula

Contactos: Cra. Carla Nélida Maidana; Sr. Gustavo Alejandro Brahin; Sr. Gonzalo Ormeño

<u>Dirección:</u> 25 de Mayo y San Nicolás de Bari (O) Casa de Gobierno 2º Piso - CP: 5300 – La Rioja

<u>Teléfonos</u>: 3804-453164 / 453031 <u>E-mail: beneficiario.tgplr@gmail.com</u>

Web: https://www.larioja.gov.ar/



## TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA REGISTRO DE BENEFICIARIOS

## Requisitos de Inscripción Persona Jurídica

- 1. Original D.N.I del Socio Gerente o Presidente, según corresponda (frente y reverso).
- Constancia de Inscripción en la A.F.I.P.
- 3. Constancia de Inscripción en la D.G.I.P o de Convenio Multilateral.
- Estatuto o Contrato Social.
- Acta de Designación de Autoridades vigentes.
- 6. Constancia de resolución de aprobación/inscripción de los puntos 4 y 5 ante el organismo de control correspondiente (Registro Público de Comercio—Inspección General de Justicia Personería Jurídica).
- Certificado de Subsistencia/Vigencia de la Sociedad actualizado y emitido por el Organismo de Control correspondiente (Registro Público de Comercio

  — Inspección General de Justicia – Personería Jurídica)
- 8. Declaración Jurada del Domicilio Legal, electrónico (email) y contactos telefónicos (Nota simple, firmada por el gerente/presidente de la entidad y dirigida al tesorero de la provincia Cr. Mario Zapata).
- 9. Constancia de CBU donde figuren los datos completos de la cuenta (cuit, nº cuenta, cbu, entidad bancaria) puede ser online generada desde la web del banco o en formato papel la cual deberá estar firmada y sellada por el agente bancario emisor, en ambos caso deben ser de fecha actual y titularidad de la entidad.
- 10. Realizar la Pre-Inscripción online ingresando a <a href="https://www.larioja.gob.ar/">https://www.larioja.gob.ar/</a> > Servicios > Registro de Beneficiarios > Persona Jurídica, una vez allí colocaran la cuit de la entidad y se desplegará el formulario a completar, al finalizar el proceso de carga se generará un pdf que deberán descargar e imprimir. En las líneas punteadas se completará la información que se solicita de puño y letra (solo puede firmar el gerente/presidente de la entidad).
- 11. Toda la documentación deberá remitirse en ORIGINAL en formato pdf o jpg (foto o scanner), a la dirección de correo electrónico: beneficiario.tgplr@gmail.com , colocando de asunto el trámite y que está realizando.
- 12. A su vez cada requisito debe adjuntarse por separado pero en el mismo cuerpo del mensaje.
- Toda persona que actué por mandato deberá acompañar el respectivo poder otorgado, con facultades suficientes para realizar gestiones en la Provincia de La Rioja y acompañar DNI del Apoderado.

Tesorero General: Cr. Mario Zapata

Responsable del área: Cra. Daina Aixa Padula

Contactos: Cra. Carla Nélida Maidana; Sr. Gustavo Alejandro Brahin; Sr. Gonzalo Ormeño

Dirección: 25 de Mayo y San Nicolás de Bari (O) Casa de Gobierno 2º Piso - CP: 5300 - La Rioja

<u>Teléfonos</u>: 3804-453164 / 453031 <u>E-mail: beneficiario.tgplr@gmail.com</u>

Web: https://www.larioja.gov.ar/